



DECRETO N° 1379/

LAJA, abril 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- Memo N° 19 de la jefe de UTP del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1272 del 20.04.12 que pone término a la relación laboral con la Srta. María E. Villalobos Becerra, directora escuela G-982 "Puente Perales", por "Retiro voluntario".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Dotación docente año lectivo 2012.
- 5.- Art. 42, d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 estatuto de los profesionales de la educación, art. 97 del decreto 543/91 "reglamento del estatuto".
- 6.- Ley 19.715, título VIII art. 13
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESTINESE** en funciones de Encargada de la escuela G-982 "Puente Perales", a la **Sra. Ruth Ester Hermosilla Fredes**, docente titular 30 hrs., de la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 02 de mayo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.
- 2.- **DESÍGNENSE**, 14 horas a contrata a la Sra. Hermosilla, desde el 02 de mayo del 2012 al 28 de febrero del 2013:
Funciones : encargada de escuela 44 hrs., financiamiento gestión
- 3.- **PAGUÉSE**, a la Sra. Hermosilla, la bonificación especial por el cargo de "Encargada de Escuelas Rurales", de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.715, título VIII art. 13, la que será percibida mientras ejerza el cargo de Encargada de Escuela Rural y el Ministerio de Educación entregue los recursos correspondientes a este incentivo y por el tiempo de vigencia de dicha ley.
- 4.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-02 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PEM/AMR/lrc *30/04/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309